

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1906 /

CONCON, 18 AGO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008, Ficha de Inscripción y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: MARÍA PAZ VARAS GUZMAN GRADO: 14

CAL. JURÍDICA: Contrata

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2015

COMETIDO: PARTICIPACIÓN CURSO MODIFICACIÓN REGLAMENTO
MERCADO PUBLICO

VIÁTICO: 100 % 40%: X \$ 16.419

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

[Handwritten mark]